

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN
PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS
ARTÍCULO 56° LEY N° 18.681, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 215

Puerto Montt, 11.06.2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal; en el Decreto N° 68 de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del Programa Especial de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N°416 de fecha 04 de Febrero del 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° (*) de fecha (*), que nombra Director Regional de Junaeb, Región de (*); en el inciso segundo del art. 16 del Estatuto Administrativo, que regula la situación de funcionarios que asumen funciones mientras está en trámite su nombramiento; en la Resolución N°7 del 26 de Marzo del 2019, que fija normas sobre su exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución N° 8 del 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

2.- Que, el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal, crea un Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, que cumplan con determinados requisitos de asignación;

3.- Que, a su vez, el Decreto N° 68 de 1988 del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, entrega la administración del Programa a JUNAEB, conforme lo establecido en su artículo 1°: *"La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administrará un programa de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, residentes en los territorios determinados en el artículo siguiente, para contribuir a que continúen estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de Educación Superior, de Enseñanza Media Técnico-Profesional, de Educación Especial Diferencial, como también en Institutos y Centros Formadores de Personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades de residencia de los alumnos no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales mencionadas."*;

4.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 238, Glosa N° 05, contempla un total de M\$ 4.040.509 destinados a financiar el Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

5.- Que, mediante la circular N° 07 de fecha 01.02.2020 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Especial de

Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial proceso 2020, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.238. Glosas N° 01 y 05;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 134 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 607 cupos para estudiantes de Educación Superior, correspondientes al Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 416 de fecha 04.02.2020;

8.- Que, de acuerdo a las normas previamente señaladas, se llevó a cabo el proceso de asignación de la Beca Integración Territorial para este año 2020. Este proceso considera, en primer lugar, determinar respecto de las solicitudes de renovación de la Beca si procede o no la renovación de ésta, para así, en atención a los cupos disponibles para nuevas asignaciones, resolver las solicitudes de postulación al beneficio. Cabe agregar que, en el marco del análisis de las solicitudes de renovación de la Beca, se incluye lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional, que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2020, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Unidad de Becas, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

10.- Que, han ingresado un total de 385 postulaciones a la beca; un total de 547 solicitudes de renovación del beneficio; y 15 solicitudes de estados de excepción (según estadísticas extraídas del sinab con fecha 26.06.2020 según Dom. Fliar Región de Los lagos, Prov. de Palena), frente a los cuales, y una vez efectuados los

procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Integración Territorial para este año 2020:
 - a. Procede asignar la Beca a 73 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 24 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período. (15 renovantes y 9 postulantes)
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 65 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Integración Territorial para este año 2020:
 - a. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede renovar la Beca a 15 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - c. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 21 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- e. Procede mantener en el sistema Informático cambio de estado a pendiente, de 0 casos de Educación Media, y a 13 estudiantes de Educación Superior según revisión de inconsistencias para el cierre; según disponibilidad y verificación de antecedentes académicos de respaldo.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción que contempla el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 2 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 09 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello. (1 apelantes PAC aceptados, 1 control programático cambio de carrera, 1 revisión control programático duración máxima, 3 suspensiones 1er semestre aceptados y 3 suspensiones anuales aceptadas).
 - c. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
 - d. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 21 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

11.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en la parte resolutive de la presente resolución. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Integración Territorial a 73 estudiantes de Enseñanza Media y a 09 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho periodo, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	73
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	73
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	09
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	09
	TOTAL GLOBAL		82

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Integración Territorial, de 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 65 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	65
		SUB TOTAL	65
	TOTAL GLOBAL		65

ARTÍCULO TERCERO.- RENUÉVESE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca, revisados por comisión, (oferta académica)	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	15
		SUB TOTAL	15
	TOTAL GLOBAL		15

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Integración Territorial de 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 6 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	21
		SUB TOTAL	21
	TOTAL GLOBAL		21

ARTÍCULO QUINTO.- MODIFÍQUESE A PENDIENTE, en el sistema Informático cambio de estado a pendiente, a 13 estudiantes Ed Superior, según revisión de Antecedentes académicos según disponibilidad y verificación de antecedentes académicos de respaldo y/o Consulta a las IES.

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
PENDIENTE	MEDIA	Revisión Cumplimiento Requisito desplazamiento, renovación de la Beca (postulantes Media)	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Revisión Estado excepción a suspensión beneficio, (Renovante Superior)	13
		SUB TOTAL	13
	TOTAL GLOBAL		13

ARTÍCULO SEXTO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 8 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN NOTA/PAC POR	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumple con La revisión apelación.	1
		SUB TOTAL	1
	TOTAL GLOBAL		1

ARTÍCULO SEPTIMO. - SUSPÉNDASE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 12 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión 1er Semestre	3
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	3
		Suspensión 1° semestre	3
		Suspensión 2° semestre	0
		SUB TOTAL	6
	TOTAL GLOBAL		9

ARTÍCULO OCTAVO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por 0 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N°
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO NOVENO.- MANTÉNGASE Estado

Ingresado a renovantes que presentan 2da o mas solicitudes de revisión por porcentaje aprobación curricular (PAC), como caso especial según disponibilidad Presupuestaria post cierre asignación regular.

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N°
INGRESADO	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Solicitud Renovantes, revisión apelantes PAC (2da o 3ra solicitud)	41
		SUB TOTAL	41
	TOTAL GLOBAL		41

ARTÍCULO DECIMO.- TÉNGASE, como parte

integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Consejo Beca Integración Territorial, cierre Junio 2020 de fecha 18.06.2020
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes a quienes se les asigna la Beca Integración Territorial para el año 2020." (Postulantes)
- Anexo °2: "Individualización d estudiantes postulantes a quienes se les rechaza postulación a la beca Integración territorial para el año 2020"
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se renueva la Integración Territorial para el año 2020." (Media y Superior)
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los que se rechaza solicitud de renovación de Beneficio por requisito, Beca Integración Territorial para el año 2020".
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se modifica estado a pendiente, (postulantes Media) según revisión inconsistencias.
- Anexo N° 6: "Individualización de estudiantes respecto de lo que se acoge solicitud de estado de excepción, apelación por PAC".
- Anexo N° 7: "Individualización de estudiantes respecto de lo que se acoge solicitud de suspensión beneficio" (semestral – anual).
- Anexo N° 8: "Individualización de estudiantes que se mantienen en estado Ingresado, conforme presentan 2da o más solicitudes de revisión por porcentaje aprobación curricular (PAC), como caso especial según disponibilidad Presupuestaria post cierre asignación regular.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- IMPÚTESE,
los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.238.GLOSA N° 06.**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-
NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" - cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,



SARITA CARCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/lml

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 6255-2020/mav

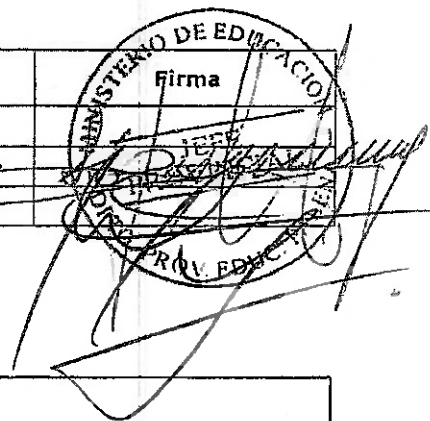
	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 1 de 13

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	18.06.2020		
Lugar	Sesion via envio antecedentes por correo electrónico(emergencia sanitaria COVID19)		
Hora Inicio		Hora de Término	
Motivo	Comisión BIT mes de Junio 2020		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Jose Luis Carrasco Vasquez, Gobernador Provincia Palena.	
Leonardo Epuyao Agullef, Director Provincial Educacion Prov Palena.	
Sarita Carcamo Stormansan, Directora Regional JUNAEB Los Lagos	



3.- Temas Tratados

Conforme a plazos establecidos y remitidos a Regiones con fecha 17.06.2020 según Circular N° 28 calendarios de Becas Junio y Julio, desde Depto Becas Dirección Nacional. Se valida en el proceso mensual del mes indicado.

Recepcion de BBDD con envío por Encargada Nacional del Programa con fecha Jueves 18.06.2020 Ed Media y Ed Superior, con validaciones nacionales de Inconsistencias, por cruces de BBDD y Propuesta de Asignacion para el presente mes.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de _____	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 2 de 13

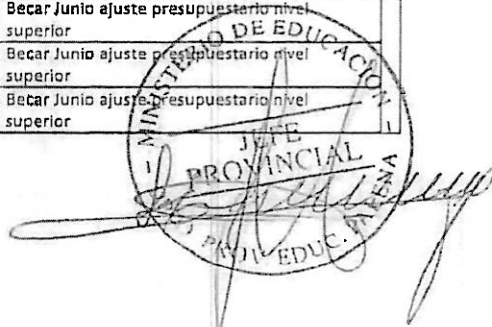
PROCESO DE NIVEL ENSEÑANZA MEDIA:

Suspension 1er semestre (posterga practica para el 2do semestre por situacion sanitaria):

ESTADO	RUT	DV (posterga proceso practica TP para el 2do semestr e según situacio n sanitari a).	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Suspension 1er semestre			NICOLÁS ENRIQUE	VILLEGAS	NAVARRO
Suspension 1er semestre			MAURICIO ALEJANDRO JAVIER	MIRANDA	ALVEAL

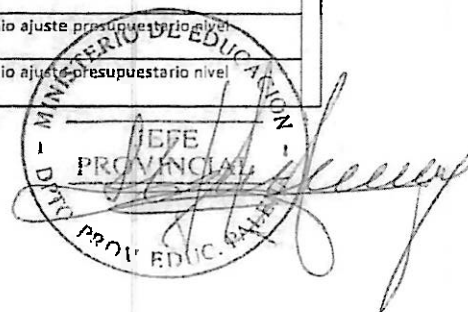
POSTULANTES MEDIA CUMPLE REQ. DEMANDA INSATISFECHA. Con ajuste de Presupuesto por nivel educacional), según autorización nivel central.

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PTJE FINAL DPTO BECAS	PROPUESTA ASIGNACIÓN JUNIO
1			MURIEL SALOME	REYES	URIBE	715	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
2			YACYARA BELÉN	SEGUEL	OYARZO	700	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
3			LUIS ALEJANDRO	MAYORGA	VARGAS	700	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
4			PATRICIA ANDREA	NÚÑEZ	LEVIÑANCO	673	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
5			BENJAMÍN IGNACIO	NÚÑEZ	HUINAO	670	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
6			JOSÉ MIGUEL DENIS	PÉREZ	MANSILLA	658	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
7			CONSTANZA VICTORIA	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	655	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
8			MARGOTH BENJAMÍN	RUIZ	UNQUÉN	652	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
9			ANTONIO LEANDRO	GALLARDO	BARIENTOS	649	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
10			RAFAEL	RUIZ	RUIZ	619	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
11			LUIS RAÚL ARISTIDES	TORRES	ZÚÑIGA	619	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
12			MARICEL ROSMERI	TUREUNA	NAVARRO	619	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
13			NOELIA ANDREA	TÉLLEZ	GONZÁLEZ	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
14			BRENDA JULIZA	CHIGUAY	MANSILLA	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior



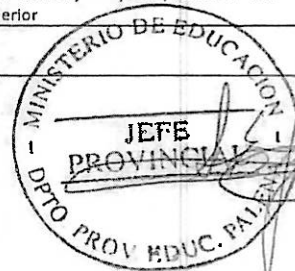
	REGISTRO		DIRECCION REGIONAL DE
			DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 3 de 13

15	SIMÓN ESTEBAN	URIBE	OYARZO	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
16	EDGAR ALEJANDRO	URIBE	MARÍN	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
17	MARTIN ELOY	GALLARDO	DÍAZ	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
18	DAYANA MONSERRAT	ARGEL	CÁRDENAS	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
19	MICHAEL BASTIÁN	VARGAS	VARGAS	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
20	DANIEL EDUARDO	GONZÁLEZ	MARÍN	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
21	EDUARDO ANTONIO	CALFICURA	TOLEDO	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
22	JAVIERA DAYANA	MOMBER	MELIPILLÁN	610	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
23	JAVIER ALEJANDRO	GÓMEZ	VIDAL	604	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
24	MICHEL FERNANDA	HUINAO	NÚÑEZ	601	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
25	ALEXIS URIEL	SANCHEZ	MENARES	595	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
26	JULIANA MAIVER	MARIMÁN	URIBE	589	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
27	ANAIS BELEN	SOTO	MELIPILLÁN	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
28	MARYORIE ANTONIA	NÚÑEZ	SOTO	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
29	PEDRO ALEJANDRO	URIBE	OYARZO	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
30	JOSE BENJAMIN	HERRERA	PÉREZ	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
31	JUAN SERGIO	BAHAMOND E	RIFFO	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
32	BENJAMIN ALFREDO	ALMONACID	BARRÍA	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
33	CRISTÓBAL MANUEL	PAILLÁN	MELIPILLÁN	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
34	BILMER MATÍAS	MANSILLA	SAN MARTÍN	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
35	ROSA VALERIA	NUÑEZ	NÚÑEZ	580	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
36	JASON AGUSTIN	ARANEDA	GALLARDO	574	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
37	THIAGO VALENTÍN	CONCHA	MEDINA	574	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
38	JOSÉ MIGUEL LESLI	APABLAZA	LEAL	574	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
39	ANTONELA CYNTHIA	SÁNCHEZ	ARJEL	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
40	STEFANIA	GALLARDO	MUÑOZ	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
41	CATALINA	VALLEJO	IRULAO	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
42	ANGEL DAMIAN	ARGEL	ARGEL	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
43	CARLOS AUGUSTO	CÁRCAMO	GONZÁLEZ	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
44	FERNANDA IGNACIA	GÓMEZ	ARIAS	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de _____ Página: 4 de 13

45	JOAQUÍN SEBASTIÁN	MARÍN	ARJEL	565	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
46	CRISTIAN ARMANDO	SOTO	COLI	560	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
47	NÉSTOR RAFAEL	ALVARADO	SOTO	556	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
48	PAZ GABRIELA	GALDAMES	MALDONADO	550	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
49	MATÍAS LEANDRO	MILLAQUÉN	NAHUELANCA	545	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
50	CATALINA JAVIERA	DÍAZ	MELIPILLÁN	544	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
51	MAURICIO ABEL	GALLARDO	GALLARDO	535	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
52	ANASTASIA MONSERRAT	MIRANDA	ZÚÑIGA	535	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
53	NATALIA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	OJEDA	535	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
54	JUAN CARLOS	TORRES	IBÁÑEZ	527	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
55	DIANA YOSSET	VELÁSQUEZ	MANSILLA	515	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
56	ERNESTO JOSUE	CARVAJAL	TORO	490	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
57	ALONDRA SORAYA	CORTÉS	ORTIZ	490	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
58	DAYANA BELÉN	JARAMILLO	TORO	490	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
59	CAROLINA FRANCISCA	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	490	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
60	CRISTOFER ALESANDER	RAIMILLA	WHITE	445	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
61	SCARLETT PAMELA	GALLARDO	BOSS	420	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
62	AMARO JOAQUIN	OJEDA	GONZÁLEZ	415	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
63	DAFNE MILITZA	SUBIABRE	PARANCÁN	408	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
64	PIA VALENTINA	CAIPICHUN	PERANCHUGUAY	393	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
65	YULIANA ANDREA	MANSILLA	LLANCALAHUEN	390	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
66	NICOLE ROSMERY	SOTO	ARGEL	385	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
67	NATALIA ALEJANDRA	VENEGAS	MARÍN	384	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
68	NICOLE SOLEDAD	TORO	FLORES	375	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
69	JOSEFINA ALEJANDRA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	360	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
70	CONSTANZA CATALINA	URIBE	RUIZ	333	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
71	AMARO VICENTE	SOTO	SILVA	333	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
72	ANGEL EDUARDO	GUZMÁN	SOTO	333	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior
73	BÁRBARA ALEJANDRA	WHITE	CASTRO	270	Becar Junio ajuste presupuestario nivel superior



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 5 de 13

PROCESO DE NIVEL ENSEÑANZA SUPERIOR:

BECAR MAYO RENOVATES SUPERIOR CUMPLE REQ:

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	Resultado de requisitos
1			MARÍA JOSÉ	ESTRADA	GUERRERO	Renovante	Cumple requisitos
2			MARIO ANDRÉS	OJEDA	TOLEDO	Renovante	Cumple requisitos
3			BASTIÁN ALEJANDRO	PALMA	PERANCHIGUAY	Renovante	Cumple requisitos
4			MIGUEL RODRIGO	COLI	SOTO	Renovante	Cumple requisitos
5			OLIVER ALEXIS	MELLADO	GONZÁLEZ	Renovante	Cumple requisitos
6			DANIELA SCARLETTE	LEIVA	TOLEDO	Renovante	Cumple requisitos
7			PAULA IGNACIA	NAVARRO	BAHAMONDE	Renovante	Cumple requisitos
8			ELSA ESTEFANÍA	PACHECO	GONZÁLEZ	Renovante	Cumple requisitos
9			ABIGAIL BEATRIZ	SALAZAR	VENEGAS	Renovante	Cumple requisitos
10			ANDREA CAROLINA	MAÑAO	WHITE	Renovante	Cumple requisitos
11			CECILIA DENISSE	HERNÁNDEZ	MÉNDEZ	Renovante	Cumple requisitos
12			MARCO ANTONIO	TRIVIÑO	BÓRQUEZ	Renovante	Cumple requisitos
13			ELICET ANDREA	INOSTROZA	MARIMÁN	Renovante	Cumple requisitos
14			YOHANA MACARENA	OYARZO	OYARZO	Renovante	Cumple requisitos
15			ROCÍO DEL CARMEN	PERANCHIGUAY	VELÁSQUEZ	Renovante	Cumple requisitos

Nº 12, alumno renovante 1ra revisión por PAC 2020 con 66.6 %

[Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JEFE PROVINCIAL
DPTO. PROV. EDUC. PALENA

[Firma]

DIRECTORA REGIONAL
BECAR MAYO
VALDIVIA

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
		Página: 6 de 13

RENOVANTES SUPERIOR CON SOLICITUD DE SUSPENSION 1ER SEMESTRE 2019:

1		CELESTE ALEJANDRA	VARGAS	FLORES	Suspensión Primer Semestre	Futaleufu
2		JAVIERA ROMINA	BALBOA	VÁSQUEZ	Suspensión Primer Semestre	Palena
3		BERNARDO HERNÁN	BAEZA	BAEZA	Suspensión Primer Semestre	Futaleufu

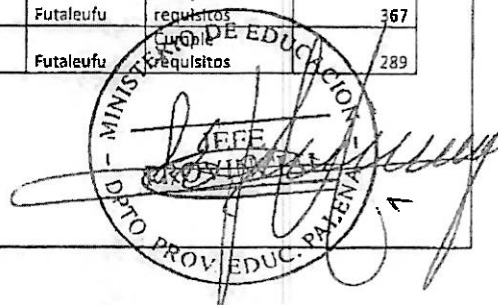
RENOVANTES SUPERIOR SUSPENSION ANUAL MAYO:

1		MARCO ANTONIO	MUÑOZ	REYES	Renovante	HUALAIHUE
2		FRANCISCO ESTEBAN	MANCILLA	BAEZA	Renovante	Futaleufu
3		JAVIERA ALEJANDRA	LEAL	GUTIÉRREZ	Renovante	Hualaihue

N° 1: alumno con solicitud de suspenion anual 2020 aceptada y revision 1ra apelación PAC aceptada.

ASIGNACION POSTULANTES SUPERIOR (Cupo a ejecutar Junio):

	RUT	OV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	COMUNA FAMILIAR	Resultada de requisitos	PTJE FINAL_DPTO BECAS
1			FRANCISCO JAVIER	TRONCOSO	SAN MARTIN	Futaleufu	Cumple requisitos	772
2			KRISHNA JAVIERA	ESPINOZA	TRIVIÑO	Hualaihue	Cumple requisitos	727
3			NICOLÁS FELIPE	MALDONADO	MALDONADO	Hualaihue	Cumple requisitos	634
4			LEONARDO ANDRÉS	MANSILLA	VARGAS	Hualaihue	Cumple requisitos	610
5			CAMILA IVETTE	ELGUETA	ELGUETA	Chaiten	Cumple requisitos	502
6			LENCY DANIELA	MAUTOR	ROMERO	Hualaihue	Cumple requisitos	454
7			JOSÉ TOMÁS	COLI	MORALES	Hualaihue	Cumple requisitos	415
8			NATALIA GABRIELA	CAILEO	FLORES	Futaleufu	Cumple requisitos	367
9			CRISTINA ISABEL	NAIL	AZÓCAR	Futaleufu	Cumple requisitos	289



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 7 de 13

RENOVANTES CON SOLICITUD RECHAZADA:

	RUT	D V	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	OBSERVACION DDNN
1			PATRICIO JAVIER	BARRÍA	ZÚÑIGA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
2			PAZ EUGENIA	ARJEL	HERRERA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
3			JOAQUÍN HERNÁN	HUENUMÁN	CASTILLO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
4			JAVIER ALEJANDRO	ANTIÑIRRE	VARGAS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
5			ANYA JOSEFA ANDREA	ROA	MONGE	Rechazar solicitud no matriculado 2020
6			NATACHA ARELI	CADAGÁN	CADAGÁN	Rechazar solicitud no matriculado 2020
7			MACARENA SOLEDAD	VARGAS	FLORES	Rechazar solicitud no matriculado 2020
8			VALENTINA ANDREA	RAMÍREZ	OYARZO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
9			MÓNICA ALEJANDRA	SOTO	CÁRDENAS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
10			LUIS NICOLÁS	MARÍN	VARGAS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
11			CARLA XIOMARA	CASTILLO	MIGUENS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
12			ADAM NICOLÁS	PALMA	PERANCHIGUAY	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
13			LUISA SOLEDAD	ARJEL	GONZÁLEZ	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
14			IVANIA YARICSA	GONZÁLEZ	PACHECO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
15			VÍCTOR ABRAHAM	SALAZAR	MARTÍNEZ	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
16			PAULA IVONNE	MARIMÁN	GALLARDO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
17			VILMA TAMARA	GONZÁLEZ	SUBIABRE	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
18			BRAYAN MANUEL	CALBUCURA	ULLOA	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
19			FABIÁN IGNACIO	VALDERRAMA	MALDONADO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
20			SEBASTIÁN DAVID	HINOSTROZA	OJEDA	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
21			ERICK BASILIO	MARTÍNEZ	SANHUEZA	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
22			FABIÁN ALEJANDRO	VARGAS	ALMONACID	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
23			PAMELA DEL PILAR	SOTO	BAHAMONDE	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
24			LUCÍA BELÉN	MORALES	JARAMILLO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
25			MARION DALILA	SEGURA	SOTO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
		Página: 8 de 13

POSTULANTES SOLICITUD RECHAZADA:

	RUT	D V	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	OBSERVACION DDNN
1			JENIFER CONSTANZA	GALLARDO	CÁRCAMO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
2			ESTELA BEATRIZ	LEIVA	MUÑOZ	Rechazar solicitud no matriculado 2020
3			BENJAMÍN ALEJANDRO	GALLEGOS	VARGAS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
4			GISELA ELIZABETH	CATIN	VIVAR	Rechazar solicitud no matriculado 2020
			SKARLETT YIOVANNA			
5			LISSETTE	GUERRERO	LA RIVERA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
6			GONZALO ANDRÉS	JARAMILLO	BEROZA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
7			CAMILA ANDREA	VIVAR	MELO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
8			VIVIANA FRANCISCA	DÍAZ	MUÑOZ	Rechazar solicitud no matriculado 2020
9			FRANCISCA CAROLINA	BURNES	CEBALLOS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
10			KAROLINE ALEJANDRA	WHITE	PARANCÁN	Rechazar solicitud no matriculado 2020
11			CARLA LILIANA	VIVAR	VARGAS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
12			MARCELO ENRIQUE	BARCENA	TORRES	Rechazar solicitud no matriculado 2020
13			ÁLVARO ESTEBAN	ZAPATA	VELÁSQUEZ	Rechazar solicitud no matriculado 2020
14			JORGE ARMANDO	DELGADO	COÑUECAR	Rechazar solicitud no matriculado 2020
15			HENRRI TOMÁS	GALLARDO	NAVARRO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
16			FERNANDO ANTONIO	PAILLACAR	PAILLACAR	Rechazar solicitud no matriculado 2020
17			MIRNA YEINS	SÁEZ	CAMARGO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
18			DAVID ENRIQUE	GÓMEZ	MONTIEL	Rechazar solicitud no matriculado 2020
19			TATIANA MABEL	MONTIEL	RUIZ	Rechazar solicitud no matriculado 2020
20			VÍCTOR GERARDO	RIQUELME	CARO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
21			LEILA SOLANGE	REDLICH	MERA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
22			DANIELA BELÉN	GALLARDO	BARRIENTOS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
23			YAMILA DANIELA	LÓPEZ	REYES	Rechazar solicitud no matriculado 2020
24			MARCELO IGNACIO	PEREDES	MELIPILLÁN	Rechazar solicitud no matriculado 2020
25			CLAUDIA DEL PILAR	AMPUERO	HUENCHUÁN	Rechazar solicitud no matriculado 2020
26			HALLÉN GIOVANNI	BARRÍA	BARRIENTOS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
27			ÚRSULA AYELEN	PAILLÁN	OYARZÚN	Rechazar solicitud no matriculado 2020
			NATALIA CATALINA			
28			VERÓNICA	THIMEOS	GALLEGOS	Rechazar solicitud no matriculado 2020
29			SCARLETH DEL PILAR	RUIZ	ASENCIO	Rechazar solicitud no matriculado 2020
30			POLETTE DENISS	CALIXTO	URIBE	Rechazar solicitud no matriculado 2020
31			EDISON LEONARDO	NAVARRO	NAIMAN	Rechazar solicitud no matriculado 2020
32			PATRICIO BENJAMÍN	CÓRDOVA	ZÚÑIGA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
33			JUAN PABLO	MIRANDA	CORREA	Rechazar solicitud no matriculado 2020
				DE LA		
34			VÍCTOR ADRIÁN	GUARDA	FUENTES	Rechazar solicitud no matriculado 2020
35			NATALIA IVONE	URIBE	MILLANERI	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
36			GABRIEL ALEXIS	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
37			LIDIA ARACELI	VILLEGAS	VALLEJO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
38			GERALDINE VALESCA	ANDRADE	OYARZO	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de 	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 9 de 13

39	MARCELO FABIÁN	LEVICOY	RIVERA	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
40	RODRIGO ARIEL	SOTO	VERA	Rechazar solicitud, no cumple otros requisitos
41	CINTYA ESTEFANI	SÁNCHEZ	ABELLO	Rechazar, no acredita residencia
42	ARTURO LEONARDO	MUÑOZ	RETAMAL	Rechazar, no acredita residencia
43	CAMILO ENRIQUE	QUINTREQUE O	OJEDA	Rechazar, no acredita residencia
44	ANA BELÉN	VARGAS	TRAIMANTE	Rechazar, no acredita residencia
45	SCARLETTE YAHAIRA	QUILAPÁN	PÉREZ	Rechazar, no acredita residencia
46	PERCY FRANCISCO	ALVARADO	VALENZUELA	Rechazar, no acredita residencia
47	RICARDO IGNACIO	DUPRE	CARVACHO	Rechazar, no acredita residencia
48	OSCAR IGNACIO	MARIMÁN	VARGAS	Rechazar, no acredita residencia
49	YAMILA TATIANA	ROBLEDO	MONTECINO	Rechazar, no acredita residencia
50	GLORIA ESTEFANI	IDE	MALDONADO	Rechazar, no acredita residencia
51	CAMILA SOLEDAD	OVANDO	MORA	Rechazar, no acredita residencia
52	GABRIELA ADRIANA	BARRÍA	TECA	Rechazar, no acredita residencia
53	MARÍA NATALIA	VÁSQUEZ	VARGAS	Rechazar, no acredita residencia
54	NATALIA ANDREA	CÁRDENAS	VARGAS	Rechazar, no acredita residencia
55	JOAQUÍN NICOLÁS	SIERPE	NICUREO	Rechazar, no acredita residencia
56	NICOLÁS FELIPE	LENIS	SOTO	Rechazar, no acredita residencia
57	GERALD ZINEDINE MARCO	ZAMORANO	BARQUERO	Rechazar, no acredita residencia
58	WALTER DANIEL	MILLANERI	MILLANERI	Rechazar, postulante supera duración carrera.
59	VALENTINA CONSTANZA	MILLANERI	LLANCAPANI	Rechazar, postulante supera duración carrera.
60	YASNA SOLEDAD	MUÑOZ	VELÁSQUEZ	Rechazar, postulante supera duración carrera.
61	YARITZA DEL PILAR	URIBE	GONZÁLEZ	Rechazar, postulante supera duración carrera.
62	CATALINA ANDREA	LLANOS	ROA	Rechazar, postulante supera duración carrera.
63	MANUEL ESTEBAN	ARJEL	ARJEL	Rechazar, postulante supera duración carrera.
64	CARMEN SOLEDAD	BARRÍA	BÓRQUEZ	Rechazar, postulante supera duración carrera.
65	ELISA JANETH EMILIA	GARRIDO	GUZMÁN	Rechazar, postulante supera duración carrera.



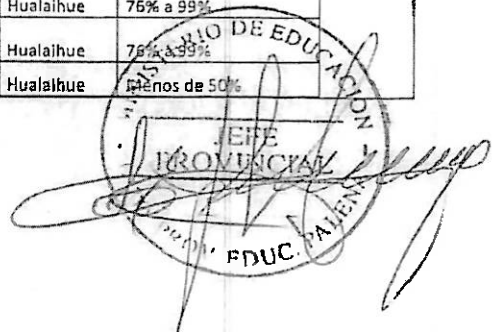
	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 10 de 13

PENDIENTES, PROPUESTA ASIGNACIÓN REGIONAL MES DE JUNIO

RUT	D V	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALID AD	OBSERVACION DN
1		JANINA DAYANA	TRONCOSO	ALMONACID	Postulante	Ingresar PAC en Sinab/Tramitar acreditación de PAC/
2		BRENDA ESTEFANÍA	PERANCHUGUAY	GÓMEZ	Postulante	Rechazar Solicitud por incumplimiento de requisito porcentaje de aprobación curricular/
3		JENNIFFER BEATRIZ	CABEZAS	GUTIÉRREZ	Renovante	Marcar documento PAC en sinab y traspasar el formulario/
4		FELIPE GERARDO	ASCENCIO	VÁSQUEZ	Renovante	Rechazar Solicitud por incumplimiento de requisito PAC semestral/
5		VALENTIN A ALEJANDR A				
6		ROXANA VERÓNICA	GALLARDO	AGUILAR	Renovante	Sancionar suspensión en sinab y traspasar a DN
7		SEBASTIÁN ADELICIO	MALDONADO	MANSILLA	Renovante	
8		VALERIA FERNAND A	MILLAPINDA	MANZANARES	Renovante	Marcar documento PAC en sinab y traspasar el formulario/
9			TRONCOSO	FLORES	Renovante	Marcar documento PAC en sinab y traspasar el formulario/

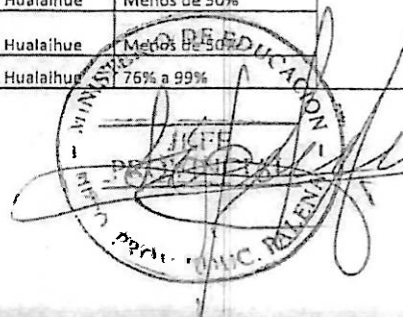
Casos especiales renovantes, posterga según disponibilidad de coberturas no ejecutadas (se mantiene estado en sinab INGRESADO)

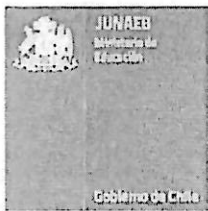
RUT	D V	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO	COMUNA FAMILIAR	Porcentaje Aprobación Curricular PAC Semestral
1		AYILEN SOLEDAD	ARANEDA	VELÁSQUEZ	Ingresado	Futaleufu	76% a 99%
2		YULIZZA MARYORI					
3		AYELEN TAMARA	LAVÍN	DÍAZ	Ingresado	Palena	76% a 99%
4		DENISE LUIS	HEIMPEL	GUTIÉRREZ	Ingresado	Palena	50% a 75%
5		NICOLÁS ANGELA	MARTÍNEZ	MANQUI	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
6		BETZABET RENATA	NÚÑEZ	CALHUANTE	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
7		ELENA	SEPULVEDA	ZUNIGA	Ingresado	Hualaihue	Menos de 50%
8		NADIA ALYN	WERNER	HERRERA	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
9		BÁRBARA ANDREA	OYARZO	OYARZO	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
10		ANGELA PAZ	ARGEL	MANSILLA	Ingresado	Hualaihue	Menos de 50%



	REGISTRO		DIRECCION REGIONAL DE
			DIRECCION NACIONAL
			Depto./ Unidad de
ACTA DE REUNION/VISITA			Página: 11 de 13

10	LEANDRA BELÉN	MANSILLA	SANTIBÁÑEZ	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
11	FRANCISCA BELÉN	LICANQUEO	LEIVA	Ingresado	Hualaihue	No Aplica
12	JEAN LUCAS DEYSI	MALDONADO	VELÁSQUEZ	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
13	CATALINA VÍCTOR	MANSILLA	URIBE	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
14	MANUEL NICOLÁS	VARGAS	LAGOS	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
15	ALEJANDRO SERGIO	MÉNDEZ	ÁLVAREZ	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
16	SEBASTIÁN DANIELA	ALVARADO	BURGOS	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
17	ISABEL MIGUEL	CAIHUÁN	IMILAN	Ingresado	Hualaihue	No Aplica
18	ALEJANDRO LISSETE	RUÍZ	OYARZO	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
19	YAJAIRA	MELIPILLÁN	SOTO	Ingresado	Hualaihue	Menos de 50%
20	FELIPE ANDRÉS	DÍAZ	MUÑOZ	Ingresado	Futaleufu	76% a 99%
21	ANDRÉS MAJIN	FEITZICK	TAPIA	Ingresado	Palena	76% a 99%
22	JENIFER NIKOL	VALLEJOS	CÁRDENAS	Ingresado	Futaleufu	50% a 75%
23	JORGE BASTIÁN ELÍAS	LEAL	FLORES	Ingresado	Futaleufu	50% a 75%
24	ISIDORA SOFÍA	SANHUEZA	AILLACH	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
25	PAULA FERNANDA	VELÁSQUEZ	MANSILLA	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
26	ANDRÉS SEBASTIÁN	VARGAS	VEGA	Ingresado	Chaiten	76% a 99%
27	KAREN ROMINA	MELIPILLÁN	GUERRERO	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
28	CRISTÓBAL IGNACIO	MARDONES	NORIEGA	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
29	DAMIÁN ENRIQUE	MONZALVE	MALDONADO	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
30	MAURICIO ALAN	MANCILLA	ARGEL	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
31	CRISTOFER ESMIR	HUINAO	NÚÑEZ	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
32	FRANCHESCA ANAÍ	CABROLIER	DEL CANTO	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
33	RUDY JAIME PAZ	WERNER	MONTIEL	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
34	FERNANDA ANDREA	GONZÁLEZ	MALDONADO	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%
35	LIDIA ISABEL	BILCHI	MÁRQUEZ	Ingresado	Chaiten	76% a 99%
36	ARIEL IGNACIO	NAVARRETE	MONTOYA	Ingresado	Chaiten	No Aplica
37	FRANCISCO GABRIEL					
38	ANTONIO MATÍAS	ALVARADO	SÁNCHEZ	Ingresado	Hualaihue	Menos de 50%
39	ERNESTO MURIEL	CASANOVA	NAIMAN	Ingresado	Hualaihue	Menos de 50%
		MARÍN	LLANCAPANI	Ingresado	Hualaihue	76% a 99%



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 12 de 13

		SCARLETH					
40		GABRIELA NICOLE	OSORIO	ALVARADO	Ingresado	Hualaihue	50% a 75%
41		FACUNDO ANTONIO	QUIROGA	MASSELLI	Ingresado	Futaleufu	76% a 99%

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
SUSPENSION 1ER SEMESTRE 2020, 2 RENOVANTES MEDIA.	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
BEAR 73 POSTULANTES MEDIA <u>SEGÚN AJUSTE Y AUTORIZACION</u> PRESUPUESTO NIVEL EDUCACIONAL.	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
BEAR RENOVANTES SUPERIOR, 15 ALUMNOS.	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
SUSPENSION 1ER SEMESTRE RENOVATES SUPERIOR, 3 CASOS	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
SUSPENSIONANUAL RENOVATES SUPERIOR, 3 CASOS	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
BEAR ASIGNACION POSTULANTES SUPERIOR JUNIO, 9 CASOS	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
RENOVANTES ED SUPERIOR CON SOLICITUD RECHAZADA, 25 CASOS	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
POSTULANTES ED SUPERIOR CON SOLICITUD RECHAZADA, 65 CASOS	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
PENDIENTES PROPUESTA DN JUNIO, 8 CASOS (6 RENOV - 2 POST) SUPERIOR	CONSEJO BIT	CIERRE JUNIO
CASOS ESPECIALES POSTERGA SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE MANTENE ESTADO SINAB "INGRESADO" 41 CASOS	DE CARÁCTER INFORMATIVO	CIERRE JUNIO


 MINISTERIO DE EDUCACION
 OFICINA PROVINCIAL
 LOS LAGOS


 DIRECCION REGIONAL AUXILIO ESCOLAR
 LOS LAGOS

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
	ACTA DE REUNION/VISITA	DIRECCION NACIONAL
		Depto./ Unidad de
		Página: 13 de 13

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: _____
Cargo: _____

Firma y timbre

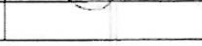


	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 1 de 13

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	18.06.2020		
Lugar	Sesión via envio antecedentes por correo electrónico(emergencia sanitaria COVID19)		
Hora Inicio		Hora de Término	
Motivo	Comisión BIT mes de Junio 2020		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Jose Luis Carrasco Vasquez, Gobernador Provincia Palena.	
Leonardo Epuyao Agullef, Director Provincial Educacion Prov Palena.	
Sarita Carcamo Stormansan, Directora Regional JUNAEB Los Lagos	

3.- Temas Tratados

Conforme a plazos establecidos y remitidos a Regiones con fecha 17.06.2020 según Circular N° 28 calendarios de Becas Junio y Julio, desde Depto Becas Direccion Nacional. Se valida en el proceso mensual del mes indicado.

Recepcion de BBDD con envio por Encargada Nacional del Programa con fecha Jueves 18.06.2020 Ed Media y Ed Superior, con validaciones nacionales de inconsistencias, por cruces de BBDD y Propuesta de Asignacion para el presente mes.



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 13 de 13

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Jose Luis Carrasco Vázquez
 Cargo: Gobernador Prov. de Palera

Firma y timbre



ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes a quienes se les asigna Beca Integración Territorial para el año 2020.

EDUCACIÓN MEDIA - POSTULANTES					
1. CUMPLE REQUISITOS					

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			CRISTIAN ARMANDO	SOTO	COLI
2			MICHEL FERNANDA	HUINAO	NÑSÁ'EZ
3			VICTORIA MARGOTH	RUIZ	UNQUÁ%N
4			JULIANA MAIVER	MARIMÁ N	URIBE
5			ERNESTO JOSUE	CARVAJAL	TORO
6			NOELIA ANDREA	TÁ%LLEZ	GONZÁ LEZ
7			BRENDA JULIZA	CHIGUAY	MANSILLA
8			SIMÁ"N ESTEBAN	URIBE	OYARZO
9			BÁ RBARA ALEJANDRA	WHITE	CASTRO
10			EDUARDO ANTONIO	CALFICURA	TOLEDO
11			ALONDRA SORAYA	CORTÁ%S	ORTIZ
12			SCARLETT PAMELA	GALLARDO	BOSS
13			NATALIA ALEJANDRA	VENEGAS	MARÁ N
14			CAROLINA FRANCISCA	SÁ NCHEZ	HERNÁ NDEZ
15			JOSEFINA ALEJANDRA	GONZÁ LEZ	GONZÁ LEZ
16			MATÁ AS LEANDRO	MILLAQUÁ%N	NAHUELANCA
17			DAFNE MILITZA	SUBIABRE	PARANCÁ N
18			MAURICIO ABEL	GALLARDO	GALLARDO
19			CATALINA	VALLEJO	IRULAO
20			MICHAEL BASTIÁ N	VARGAS	VARGAS
21			PATRICIA ANDREA	NÑSÁ'EZ	LEVIÁ'ANCO
22			ANAIS BELEN	SOTO	MELIPILLÁ N
23			CONSTANZA CATALINA	URIBE	RUIZ
24			LESLI ANTONELA	SÁ NCHEZ	ARJEL
25			MURIEL SALOME	REYES	URIBE
26			JAVIERA DAYANA	MOMBER	MELIPILLÁ N
27			ANASTASIA MONSERRAT	MIRANDA	ZÑSÁ'IGA
28			CATALINA JAVIERA	DÁ AZ	MELIPILLÁ N
29			MARICEL ROSMERI	TUREUNA	NAVARRO
30			PAZ GABRIELA	GALDAMES	MALDONADO
31			CYNTHIA STEFANIA	GALLARDO	MUÁ'OZ
32			NICOLE SOLEDAD	TORO	FLORES
33			DAYANA BELÁ%N	JARAMILLO	TORO
34			EDGAR ALEJANDRO	URIBE	MARÁ N
35			DIANA YOSSET	VELÁ SQUEZ	MANSILLA
36			YACYARA BELÁ%N	SEGUEL	OYARZO

37		JAVIER ALEJANDRO	GÃ"MEZ	VIDAL
38		LUIS ALEJANDRO	MAYORGA	VARGAS
39		NICOLE ROSMERY	SOTO	ARGEL
40		MARYORIE ANTONIA	NÃšÃ'EZ	SOTO
41		NATALIA DEL CARMEN	GONZÃ LEZ	OJEDA
42		ROSA VALERIA	NUÃ'EZ	NÃšÃ'EZ
43		MARTIN ELOY	GALLARDO	DÃ AZ
44		DENIS CONSTANZA	SÃ NCHEZ	HERNÃ NDEZ
45		PEDRO ALEJANDRO	URIBE	OYARZO
46		PÃ A VALENTINA	CAIPICHUN	PERANCHUGUAY
47		YULIANA ANDREA	MANSILLA	LLANCALAHUEN
48		DAYANA MONSERRAT	ARGEL	CÃ RDENAS
49		JASON AGUSTIN	ARANEDA	GALLARDO
50		FERNANDA IGNACIA	GÃ"MEZ	ARIAS
51		JUAN CARLOS	TORRES	IBÃ Ã'EZ
52		LEANDRO RAFAEL	RUIZ	RUIZ
53		AMARO JOAQUIN	OJEDA	GONZÃ LEZ
54		JUAN SERGIO	BAHAMONDE	RIFFO
55		LUIS RAÃŠL ARISTIDES	TORRES	ZÃšÃ'IGA
56		CRISTOFER ALESANDER	RAIMILLA	WHITE
57		CRISTÃ"BAL MANUEL	PAILLÃ N	MELIPILLÃ N
58		BENJAMIN ALFREDO	ALMONACID	BARRÃ A
59		JOSE BENJAMIN	HERRERA	PÃ%REZ
60		BENJAMÃ N IGNACIO	NÃšÃ'EZ	HUINAO
61		BILMER MATÃ AS	MANSILLA	SAN MARTÃ N
62		ALEXIS URIEL	SANCHEZ	MENARES
63		NÃ%STOR RAFAEL	ALVARADO	SOTO
64		AMARO VICENTE	SOTO	SILVA
65		BENJAMÃ N ANTONIO	GALLARDO	BARRIENTOS
66		DANIEL EDUARDO	GONZÃ LEZ	MARÃ N
67		JOSÃ% MIGUEL	APABLAZA	LEAL
68		JOSÃ% MIGUEL	PÃ%REZ	MANSILLA
69		THIAGO VALENTÃ N	CONCHA	MEDINA
70		ANGEL EDUARDO	GUZMÃ N	SOTO
71		ANGEL DAMIAN	ARGEL	ARGEL
72		CARLOS AUGUSTO	CÃ RCAMO	GONZÃ LEZ
73		JOAQUÃ N SEBASTIÃ N	MARÃ N	ARJEL

Según BBDD enviada desde el nivel central, con fecha 18.06.20 para la asignación y validación, confirme a la revisión cruce BBDD y revisión QA.

EDUCACIÓN SUPERIOR - POSTULANTES					
1. CUMPLE REQUISITOS					

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE PRELACION
1			FRANCISCO JAVIER	TRONCOSO	SAN MARTIN	772
2			KRISHNA JAVIERA	ESPINOZA	TRIVIÃ'O	727
3			NICOLÃ S FELIPE	MALDONADO	MALDONADO	634
4			LEONARDO ANDRÃ%S	MANSILLA	VARGAS	610
5			CAMILA IVETTE	ELGUETA	ELGUETA	502
6			LENCY DANIELA	MAUTOR	ROMERO	454
7			JOSÃ% TOMÃ S	COLI	MORALES	415
8			NATALIA GABRIELA	CAILEO	FLORES	367
9			CRISTINA ISABEL	NAIL	AZÃ"CAR	289

ANEXO N°2: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se les rechaza postulación a la beca Integración territorial para el año 2020"

EDUCACIÓN SUPERIOR - POSTULANTES					
1. NO CUMPLE REQUISITOS					

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			VALENTINA CONSTANZA	MILLANERI	LLANCAPANI
2			YARITZA DEL PILAR	URIBE	GONZÁ LEZ
3			GLORIA ESTEFANI	IDE	MALDONADO
4			POLETTE DENISS	CALIXTO	URIBE
5			CARMEN SOLEDAD	BARRÁ A	BÁ"RQUEZ
6			RICARDO IGNACIO	DUPRE	CARVACHO
7			ARTURO LEONARDO	MUÁ'OZ	RETAMAL
8			CATALINA ANDREA	LLANOS	ROA
9			MARCELO ENRIQUE	BARCENA	TORRES
10			NATALIA IVONE	URIBE	MILLANERI
11			JOAQUÁ N NICOLÁ S	SIERPE	NICUREO
12			TATIANA MABEL	MONTIEL	RUIZ
13			MARCELO FABIÁ N	LEVICOY	RIVERA
14			GABRIELA ADRIANA	BARRÁ A	TECA
15			CINTYA ESTEFANI	SÁ NCHEZ	ABELLO
16			GABRIEL ALEXIS	HERNÁ NDEZ	HERNÁ NDEZ
17			JORGE ARMANDO	DELGADO	COÁ'UECAR
18			MANUEL ESTEBAN	ARJEL	ARJEL
19			GONZALO ANDRÁ%oS	JARAMILLO	BEROÁ ZA
20			CLAUDIA DEL PILAR	AMPUERO	HUENCHUÁ N
21			Á LVARO ESTEBAN	ZAPATA	VELÁ SQUEZ
22			RODRIGO ARIEL	SOTO	VERA
23			DAVID ENRIQUE	GÁ"MEZ	MONTIEL
24			GERALDINE VALESCA	ANDRADE	OYARZO
25			JENIFER CONSTANZA	GALLARDO	CÁ RCAMO
26			HENRRI TOMÁ S	GALLARDO	NAVARRO
27			DANIELA BELÁ%oN	GALLARDO	BARRIENTOS
28			SCARLETH DEL PILAR	RUIZ	ASENCIO
29			LEILA SOLANGE	REDLICH	MERA
30			ANA BELÁ%oN	VARGAS	TRAIMANTE
32			JUAN PABLO	MIRANDA	CORREA
32			VIVIANA FRANCISCA	DÁ AZ	MUÁ'OZ
33			GISELA ELIZABETH	CATIN	VIVAR
34			PERCY FRANCISCO	ALVARADO	VALENZUELA
35			NATALIA ANDREA	CÁ RDENAS	VARGAS
36			MARCELO IGNACIO	PEREDES	MELIPILLÁ N
37			CAMILA ANDREA	VIVAR	MELO

38			CAMILA SOLEDAD	OVANDO	MORA
39			LIDIA ARACELI	VILLEGAS	VALLEJO
40			YAMILA TATIANA	ROBLEDO	MONTECINO
41			MIRNA YEINS	SÃ EZ	CAMARGO
42			FRANCISCA CAROLINA	BURNES	CEBALLOS
43			BENJAMÃ N ALEJANDRO	GALLEGOS	VARGAS
44			WALTER DANIEL	MILLANERI	MILLANERI
45			GERALD ZINEDINE MARCO	ZAMORANO	BARQUERO
46			SKARLETT YIOVANNA LISSETTE	GUERRERO	LA RIVERA
47			ÃŠRSULA AYELEN	PAILLÃ N	OYARZÃŠN
48			CARLA LILIANA	VIVAR	VARGAS
49			YASNA SOLEDAD	MUÃ'OZ	VELÃ SQUEZ
50			KAROLINE ALEJANDRA	WHITE	PARANCÃ N
51			ESTELA BEATRIZ	LEIVA	MUÃ'OZ
52			CAMILO ENRIQUE	QUINTREQUEO	OJEDA
53			NATALIA CATALINA VERÃ"NICA	THIMEOS	GALLEGOS
54			YAMILA DANIELA	LÃ"PEZ	REYES
55			FERNANDO ANTONIO	PAILLACAR	PAILLACAR
56			VÃ CTOR GERARDO	RIQUELME	CARO
57			PATRICIO BENJAMÃ N	CÃ"RDOVA	ZÃŠÃ'IGA
58			ELISA JANETH EMILIA	GARRIDO	GUZMÃ N
59			HALLEN GIOVANNI	BARRÃ A	BARRIENTOS
60			EDISON LEONARDO	NAVARRO	NAIMAN
61			OSCAR IGNACIO	MARIMÃ N	VARGAS
62			MARÃ A NATALIA	VÃ SQUEZ	VARGAS
63			SCARLETTE YAHAIRA	QUILAPÃ N	PÃ%REZ
64			VÃ CTOR ADRIÃ N	DE LA GUARDA	FUENTES
65			NICOLÃ S FELIPE	LENIS	SOTO

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se renueva beneficio Beca Integración Territorial para el año 2020.

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			ABIGAIL BEATRIZ	SALAZAR	VENEGAS
2			BASTIÁN ALEJANDRO	PALMA	PERANCHIGUAY
3			ELICET ANDREA	INOSTROZA	MARIMÁN
4			MARIO ANDRÁS	OJEDA	TOLEDO
5			MARÍA JOSÉ	ESTRADA	GUERRERO
6			CECILIA DENISSE	HERNÁNDEZ	MÁNDENZ
7			DANIELA SCARLETTE	LEIVA	TOLEDO
8			OLIVER ALEXIS	MELLADO	GONZÁLEZ
9			PAULA IGNACIA	NAVARRO	BAHAMONDE
10			YOHANA MACARENA	OYARZO	OYARZO
11			ELSA ESTEFANÍA	PACHECO	GONZÁLEZ
12			ROCÍO DEL CARMEN	PERANCHIGUAY	VELÁSQUEZ
13			MIGUEL RODRIGO	COLI	SOTO
14			ANDREA CAROLINA	MAÑAO	WHITE
15			MARCO ANTONIO	TRIVIÑO	BÁRRQUEZ

ANEXO N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los que se rechaza solicitud de renovación de Beneficio por requisito, Beca Integración Territorial para el año 2020"

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CAUSAL
1			MARION DALILA	SEGURA	SOTO	DURACION MAX. BENEFICIO
2			BRAYAN MANUEL	CALBUCURA	ULLOA	DURACION MAX. BENEFICIO
3			PAZ EUGENIA	ARJEL	HERRERA	SIN MATRICULA 2020
4			ADAM NICOLÁS	PALMA	PERANCHIGUAY	DURACION MAX. BENEFICIO
5			PAULA IVONNE	MARIMÁN	GALLARDO	DURACION MAX. BENEFICIO
6			IVANIA YARICSA	GONZÁLEZ	PACHECO	DURACION MAX. BENEFICIO
7			PAMELA DEL PILAR	SOTO	BAHAMONDE	SIN ACREDITACION PAC 2DO SEM 2019
8			LUIS NICOLÁS	MARÁN	VARGAS	SIN MATRICULA 2020
9			VILMA TAMARA	GONZÁLEZ	SUBIABRE	DURACION MAX. BENEFICIO
10			MÁRICA ALEJANDRA	SOTO	CÁRDENAS	SIN MATRICULA 2020
11			SEBASTIÁN DAVID	HINOSTROZA	OJEDA	NO CUMPLE REQ. ACREDITACION ENTREGA DCTOS
12			ERICK BASILIO	MARTÍNEZ	SANHUEZA	NO CUMPLE REQ. ACREDITACION ENTREGA DCTOS
13			MACARENA SOLEDAD	VARGAS	FLORES	SIN MATRICULA 2020
14			NATACHA ARELI	CADAGÁN	CADAGÁN	SIN MATRICULA 2020
15			ANYA JOSEFA ANDREA	ROA	MONGE	SIN MATRICULA 2020
16			LUISA SOLEDAD	ARJEL	GONZÁLEZ	DURACION MAX. BENEFICIO
17			PATRICIO JAVIER	BARRA	ZÁÑIGA	SIN MATRICULA 2020
18			CARLA XIOMARA	CASTILLO	MIGUENS	SIN MATRICULA 2020
19			FABIÁN ALEJANDRO	VARGAS	ALMONACID	NO CUMPLE REQ. ACREDITACION ENTREGA DCTOS
20			JOAQUÍN HERNÁN	HUENUMÁN	CASTILLO	SIN MATRICULA 2020
21			JAVIER ALEJANDRO	ANTIÑIRRE	VARGAS	SIN MATRICULA 2020

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se modifica estado a pendiente, según revisión de inconsistencias asociadas a requisitos, Beca Integración Territorial para el año 2020.

EDUCACIÓN SUPERIOR	
1. ESTADO A PENDIENTE	

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			FABIÁ N IGNACIO	VALDERRAMA	MALDONADO
2			FELIPE GERARDO	ASCENCIO	VÃ SQUEZ
3			VALENTINA ANDREA	RAMÃ REZ	OYARZO
4			VALERIA FERNANDA	TRONCOSO	FLORES
5			JANINA DAYANA	TRONCOSO	ALMONACID
6			SEBASTIÃ N ADELICIO	MILLAPINDA	MANZANARES
7			JENNIFFER BEATRIZ	CABEZAS	GUTIÃ%RREZ
8			LUCÃ A BELÃ%N	MORALES	JARAMILLO
9			VALENTINA ALEJANDRA	GALLARDO	AGUILAR
10			VÃ CTOR ABRAHAM	SALAZAR	MARTÃ NEZ
11			JOSÃ% MIGUEL	CARRASCO	MUÃ'OZ
12			ROXANA VERÃ"NICA	MALDONADO	MANSILLA
13			BRENDA ESTEFANÃ A	PERANCHUGUAY	GÃ"MEZ

- **Anexo N° 6:** "Individualización de estudiantes respecto de lo que se acoge solicitud de estado de excepción, apelación por PAC".

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			MARCO ANTONIO	TRIVIÑO	BÁRRUEZ

1ra revisión como apelante PAC proceso 1er semestre 2020

- **Anexo N° 7:** "Individualización de estudiantes respecto de lo que se acoge solicitud de suspensión beneficio" (semestral – anual).

EDUCACIÓN MEDIA:

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			MAURICIO ALEJANDRO JAVIER	MIRANDA	ALVEAL
2			NICOLÁS ENRIQUE	VILLEGAS	NAVARRO

EDUCACIÓN SUPERIOR:

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PERIODO
1			JAVIERA ROMINA	BALBOA	VÁSQUEZ	SUSPENSION 1ER SEMESTRE
2			CELESTE ALEJANDRA	VARGAS	FLORES	SUSPENSION 1ER SEMESTRE
3			BERNARDO HERNÁNDEZ	BAEZA	BAEZA	SUSPENSION 1ER SEMESTRE

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PERIODO
1			MARCO ANTONIO	MUÑOZ	REYES	ANUAL
2			FRANCISCO ESTEBAN	MANCILLA	BAEZA	ANUAL
3			JAVIERA ALEJANDRA	LEAL	GUTIÉRREZ	ANUAL

- **ANEXO N° 8:** "Individualización de estudiantes que se mantienen en estado Ingresado, conforme presentan 2da o más solicitudes de revisión por porcentaje aprobación curricular (PAC), como caso especial según disponibilidad Presupuestaria post cierre asignación regular.

			NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			CRISTOFER ESMIR	HUINAO	NÑŠÄ'EZ
2			ANGELA PAZ	ARGEL	MANSILLA
3			LEANDRA BELÄ%N	MANSILLA	SANTIBÄ Ä'EZ
4			MATÄ AS ERNESTO	CASANOVA	NAIMAN
5			JENIFER NIKOL	VALLEJOS	CÄ RDENAS
6			DANIELA ISABEL	CAIHUÄ N	IMILAN
7			KAREN ROMINA	MELIPILLÄ N	GUERRERO
8			AYILEN SOLEDAD	ARANEDA	VELÄ SQUEZ
9			TAMARA DENISE	HEIMPEL	GUTIÄ%RREZ
10			ANDRÄ%S MAJIN	FEITZICK	TAPIA
11			MURIEL SCARLETH	MARÄ N	LLANCAPANI
12			JEAN LUCAS	MALDONADO	VELÄ SQUEZ
13			MAURICIO ALAN	MANCILLA	ARGEL
14			SERGIO SEBASTIÄ N	ALVARADO	BURGOS
15			GABRIELA NICOLE	OSORIO	ALVARADO
16			CRISTÄ"BAL IGNACIO	MARDONES	NORIEGA
17			FELIPE ANDRÄ%S	DÄ AZ	MUÄ'OZ
18			ARIEL IGNACIO	NAVARRETE	MONTOYA
19			JORGE BASTIÄ N ELÄ AS	LEAL	FLORES
20			FRANCESCA ANAÄ S	CABROLIER	DEL CANTO
21			ANDREA LIDIA ISABEL	BILCHI	MÄ RQUEZ
22			DEYSI CATALINA	MANSILLA	URIBE
23			MIGUEL ALEJANDRO	RUIZ	OYARZO
24			FACUNDO ANTONIO	QUIROGA	MASSENLII
25			BÄ RBARA ANDREA	OYARZO	OYARZO
26			LUIS NICOLÄ S	MARTÄ NEZ	MANQUI
27			YULIZZA MARYORI AYELEN	LAVÄ N	DÄ AZ
28			ISIDORA SOFÄ A	SANHUEZA	AILLACH
29			LISSETE YAJAIRA	MELIPILLÄ N	SOTO
30			FRANCISCO GABRIEL ANTONIO	ALVARADO	SÄ NCHEZ
31			PAZ FERNANDA	GONZÄ LEZ	MALDONADO
32			VÄ CTOR MANUEL	VARGAS	LAGOS
33			NADIA ALYN	WERNER	HERRERA
34			RUDY JAIME	WERNER	MONTIEL

35			ANGELA BETZABET	NÃŠÃ'EZ	CALHUANTE
36			PAULA FERNANDA	VELÃ SQUEZ	MANSILLA
37			FRANCISCA BELÃ%N	LICANQUEO	LEIVA
38			RENATA ELENA	SEPULVEDA	ZUNIGA
39			NICOLÃ S ALEJANDRO	MÃ%NDEZ	Ã LVAREZ
40			DAMIÃ N ENRIQUE	MONZALVE	MALDONADO
41			ANDRÃ%S SEBASTIÃ N	VARGAS	VEGA